



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES
HUANCAVELICA



SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCEDIMIENTO	COMPARACION DE PRECIOS N° 05-2023-MPAL/OEC-1
---	---------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, la localidad de Angaraes , a los 17:30 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Angaraes, El responsable del Organo Encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 368-2023-MPAL-A , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 05-2023-MPAL/OEC-1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE JUGUETES PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CELEBRACION DE LA NAVIDAD" ; a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
LIC. ADM. PERCY GONZALES VARGAS		

4	ESTUDIO DE MERCADO					
	N°	PROVEEDOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MONTO OFERTADO
	1	KENANDRIW E.I.R.L.	SI	NO	SI	S/ 72.400,00
	2	YARO NAVARRO MARIPAZ	SI	NO	SI	S/ 78.080,00
	3	RIVERA DE LA PEÑA PAOLO CESAR	SI	NO	SI	S/ 79.920,00

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo a la evaluacion realizada a las ofertas, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	KENANDRIW E.I.R.L.	S/ 72.400,00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</p> <p>99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.</p> <p>99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.</p> <p>99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.</p>	

6	DECISION FINAL
Finalmente y en concordancia con la base legal, se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	
---	--



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES
HUANCAVELICA**



SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES